

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0136 -2025 EMUSAP S.A./Ama3**

Chachapoyas, miércoles 30 de julio 2025

**VISTO**

El informe N° 0136-2025-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 24 de julio de 2025, con el proveído de Gerencia General, y;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA, publicada en el diario oficial El Peruano el 07 de setiembre de 2019, se resolvió "Ratificar el séptimo acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, sesión 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018 que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Prestadora Municipal de servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A.

Que, el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargaturas de otra plaza, disposición de Alta Dirección o necesidad del servicio.

Que, mediante informe N° 0136-2025-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 24 de julio de 2025, el Gerente de Administración y Finanzas, comunica el goce de sus vacaciones por el periodo de 16 días, debiéndose de otorgar a partir del 30 de julio al 14 de agosto de 2025 y propone que se encargue al Coordinador de Recursos Humanos.

Que, mediante proveído de Gerencia General de fecha 30 de julio de 2025, inserto en el informe N° 0136-2025-EMUSAP S.A., solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica: "(...) proyectar resolución de encargatura al abogado Hernán Ricardo Meza".

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMUSAP S.A. al abogado Hernán Ricardo Meza - Coordinador de Recursos Humanos por el periodo comprendido del 30 de julio hasta el 14 de agosto de 2025, en adición a sus funciones.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40º numerales 1 y 3 del Estatuto de la Empresa, con el Visto de Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

**SE RESUELVE:**

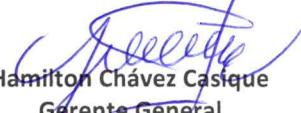
**ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR** la encargatura temporal de las funciones de la **Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMUSAP S.A.**, al abogado **Hernán Ricardo Meza** - Coordinador de Recursos Humanos, identificado con DNI N° 33431100, por el periodo comprendido del 30 de julio hasta el 14 de agosto 2025, último día de la licencia por vacaciones del titular; en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del área de Recursos Humanos proceda a incorporar una copia de la presente resolución en el legajo del personal encargado y designado.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE** la presente Resolución al interesado para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.emusap.com.pe](http://www.emusap.com.pe) y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Hamilton Chávez Casique  
Gerente General

C.c.

Archivo

Reg. 252186-004



INFORME N° 190-2025-EMUSAP S.A./GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. HAMILTON CHAVEZ CASIQUE  
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.  
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA DE LA GERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR VACACIONES DEL TITULAR  
FECHA : Chachapoyas, 30 de julio de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle el proyecto de resolución de encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas por vacaciones del titular.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente,

  
**WILBER SANTILLAN TAFUR**  
 GERENTE ASESORIA JURIDICA

NT: 252281.002

<b>PERU - Gerencia General - EMUSAP S.A.</b>	
Fecha: .....	
<b>Departamento - Área - Personal - Señor(a)(sra)</b>	
1	.....
2	.....
3	.....
Ing. César Richard Espinoza Espinoza GERENTE ASESORIA JURIDICA	



**INFORME N°00136-2025-EMUSAP S.A/GAF/G/Ama3**

PARA : ING. CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA  
GERENTE GENERAL – EMUSAP S.A

ASUNTO : **USO DE PERIODO VACACIONAL PROGRAMADO**

REF. : SISSTEMA e-STATAL

FECHA : Chachapoyas, 24 de julio del 2025



Me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, habiendo sido notificado por la Unidad de Recursos humanos del OTASS, respecto a la fecha de inicio del periodo vacacional desde el 30.07.2025 hasta el 14.08.2025 (16 días), se sugiere lo siguiente.

- La encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas al Coordinador de Recursos Humanos, Abog. Hernán Ricardo Meza, desde el 30.07.2025 hasta el 14.08.2025.

*Se adjunta pantallazo del Sistema de RR.HH. de OTASS e-STATAL*

Sin otro particular, quedo de usted;

Atentamente;



MANUEL ESCOBEDO GUTIÉRREZ  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NUMERO DE TRAMITE:

**252281.001**

Fecha y Hora de Registro: 24/07/2025 09:10:46 AM

Folio: 136 - Periodo Vacacional - EMUSAP S.A.	
Fecha: <b>30 JUL. 2025</b>	
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)	
1. A GAF	
2. Conocimiento, revisión, informe así como proyectar	
3. Rebolucación de encargatoria el Abog. Ricardo Meza.	
 Ing. César Richard Espinoza Tapia GERENTE GENERAL	





Manuel Escobedo Guielac &lt;manuel.escobedo@otass.gob.pe&gt;

## e-STATAL - ALERTA: INICIO DE VACACIONES PROGRAMADAS

1 mensaje

**Recursos Humanos - Asistencia** <asistencia@otass.gob.pe>

23 de julio de 2025, 9:56 a.m.

Para: manuel.escobedo@otass.gob.pe

CC: judith.espinoza@otass.gob.pe

Sr. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC,

El presente es para comunicarle que previa autorización de su jefe inmediato, esta unidad ha procedido con registrar la programación de su descanso vacacional, según el siguiente detalle:

Periodo 2024 - 2025

Nº de documento OFICIO Nº 504-2024-EMUSAP S.A.-GG-AMA3

Fecha de inicio 30/07/2025

Fecha de fin 14/08/2025

Total días programados 16.00

Es necesario precisar, que deberá reincorporarse al día hábil siguiente de culminado el período de descanso vacacional.

Recuerde que puede visualizar su programación de vacaciones a través del sistema e-STATAL a través del siguiente enlace:

<https://asistencia.otass.gob.pe:8443/estatal>

Atentamente,

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

